



DECRETO N° 50/1

LAJA, 06 de Enero del 2012.-

VISTOS :

- 1.- Reglamento N°1 de Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de fecha 15.11.2011;
- 2.- D.A. N°3.411 de fecha 15.11.2011;
- 3.- Solicitud de Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda., de fecha 04.11.2011;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad constituir la comisión de evaluación de las solicitudes de inscripción en el Registro de Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento N°1 de fecha 15.11.2011;
- 2.- La necesidad de evaluar solicitud de Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda.

RESUELVO:

1.- DESÍGNESE la Comisión de Evaluación de Solicitud de Inscripción en Registro Contratistas de la Municipalidad de Laja, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del Reglamento N°1 de fecha 15.11.2011.

2.- NÓMBRESE como integrante de la Comisión a los siguientes funcionarios:

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ: Directora de Control


SABINA MORALES GÓMEZ : SECPLAN

RENÉ VIDAL LLANOS : Director de Obras Municipales

3.- ESTABLÉZCASE que la solicitud de inscripción presentada por Sergio Herrera Burgos e hijo Ltda. será resuelta por la Comisión Evaluadora, en un plazo no superior a 20 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/MCH/mch
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.O.M. (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233